

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA,  
PATRIMONIO CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE**

**PERIODO ANUAL DE SESIONES 2008 - 2009**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 28  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 9 DE JUNIO DE 2009**

**I.- APERTURA**

En la Sala José Joaquín Inclán Gonzáles-Vigil del Palacio Legislativo, siendo las ocho horas con cuarenta minutos del día martes 9 de junio de 2009, se reunieron bajo la presidencia de la señora Congresista **Cenaida URIBE MEDINA**, los señores Congresistas titulares: **José SALDAÑA TOVAR**, **Wilder CALDERÓN CASTRO**, **Francisco ESCUDERO CASQUINO**, **Hilda GUEVARA GÓMEZ**, **Martha HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO**, **José MALLQUI BEAS**, **Pedro SANTOS CARPIO**, **Rafael VÁSQUEZ RODRÍGUEZ** y **Washington ZEBALLOS GAMEZ**

**Con la presencia de 10 congresistas, sobre un quórum de 9, la Presidenta abrió y dio inicio a la Sesión N° 28.**

Participaron de la sesión, los señores Congresistas accesorios: **José CARRASCO TAVARA**; y, **Juvenal ORDOÑEZ SALAZAR**.

**II.- ACTA**

La Presidenta dijo que se había remitido a los señores Congresistas, junto con la citación, las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 26 y N° 27, de fechas 26 de mayo y 2 de Junio del año 2009.

Puestas al voto las Actas N° 26 y N° 27, fueron aprobadas por **unanimidad** (con el voto de los señores Congresistas **Uribe Medina**, **Calderón Castro**, **Saldaña Tovar**, **Escudero Casquino**, **Guevara Gómez**, **Hildebrandt Pérez Treviño**; **Mallqui Beas**; **Santos Carpio**; **Vásquez Rodríguez** y **Zevallos Gámez**)

**III.- DESPACHO**

La Presidenta dijo que se había remitido a los Despachos de los Señores Congresistas, vía correo electrónico, junto con la Agenda de la Sesión N° 28, las sumillas de los documentos ingresados (**sesenta y tres**) y emitidos (**dieciocho**) por el despacho de la Comisión; y, que cualquier documento que sea de interés para los señores Congresistas, podría ser solicitado a la Secretaría Técnica de la Comisión.

En la carpeta alcanzada a los señores Congresistas se entregó los predictámenes recaídos en el Proyecto de Ley N° 2877/2008-CR y acerca de las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior; el proyecto de decreto de archivo del Proyecto de Ley N° 3007/2008-CR y las sumillas referidas en el párrafo anterior.

**IV.- INFORMES**

La **señora Presidenta** informó haber coordinado con el **Dr. José Antonio Chang Escobedo**, Ministro de Educación y dijo que su llegada a la Comisión sera a las 9.00 horas para que informe sobre los puntos indicados en la Agenda y otros temas solicitados por los señores Congresistas, entre ellos la situación del colegio Ramón Castilla Marquesado. Asimismo dijo que el Congresista Juvenal Silva envió el Oficio N° 233-2009, solicitando priorizar el estudio del Proyecto de Ley N°

2877, que propone modificar el artículo 44° de la Ley N.° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.

#### **Se incorpora el Congresista Renzo REGGIARDO BARRETO**

La señora Congresista **Hilda GUEVARA GÓMEZ** informó que el día 3 de junio se realizó el Foro de Ciencia y Tecnología con la participación de representantes de más de 30 universidades, del Gobierno Regional de Arequipa y de CONCYTEC. Dijo que la información producida en dicho Foro esta publicada en la dirección web **hildaguevara.net-**

#### **Se incorpora la Congresista Luciana LEÓN ROMERO**

El señor Congresista **Washington ZEBALLOS GAMEZ** informó que el Grupo de Trabajo de la Ley Universitaria, continuando sus actividades, se reunió con el Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores, representantes del Consejo Nacional de Educación, el Presidente de CONCYTEC y especialistas en la materia y en otra ocasión con asesores de congresistas y el Congresista **Rafael VÁSQUEZ RODRIGUEZ**. Dijo que el viernes 12 a horas 3 p.m., en la sala Raúl Porras Barrenechea, se realizará un evento con la participación de varios rectores de universidades públicas y privadas y que en el transcurso de las siguientes semanas presentará el texto incluyendo artículos en los que haya más de una alternativa de redacción.

El señor Congresista **Rafael VÁSQUEZ RODRÍGUEZ** informó que el proyecto de dictamen de la Ley Universitaria esta avanzado, pudiendo ser materia de atención por la Comisión próximamente.

El señor Congresista **Pedro SANTOS CARPIO** informó que la Junta de Portavoces acordó ampliar la legislatura hasta el 30 de junio, pudiéndose programar sesiones de la Comisión hasta ese fecha.

La señora Congresista **Luciana LEÓN ROMERO** informó el sensible fallecimiento del señor Amador Ballumbrosio, lamentando que dicho personaje de la música peruana no pudo gozar del beneficio de pensión de gracia, y que realizará propuestas para simplificar dicho trámite.

#### **V.- PEDIDOS**

Se formularon los pedidos siguientes:

1. Del Señor Congresista **Renzo REGGIARDO BARRETO**, verbalmente, solicitó que el predictamen del Proyecto de Ley N.° 2877 que se está redactando con aportes del señor Congresista Juvenal Silva, se ponga en consideración de la Subcomisión de Juventud y Deporte y posteriormente elevado a la Comisión de Educación.

#### **Se incorpora la Congresista Olga CRIBILLEROS SHIGIHARA**

2. Del señor Congresista **José SALDAÑA TOVAR**, verbalmente, solicitó que se contemple en la Agenda con el Sr. Ministro de Educación la propuesta de solución al estado del colegio Ramón Castilla Marquesado en Huancavelica. Asimismo pidió que en próxima sesión de la Comisión se vea la situación de la Universidad Privada Los Ángeles de Chimbote, que públicamente anuncia tener otro nombre.

La **señora Presidenta**, atendiendo el pedido formulado por el señor Congresista **Santos Carpio** solicitó a los señores Congresistas guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas civiles y policías que fallecieron como consecuencia de los enfrentamientos ocurridos el día 5 de junio en el Departamento de Amazonas.

La **señora Presidenta** agradeció y felicitó a los señores Congresistas por sus importantes iniciativas y aportes en diversos foros. Asimismo dijo que gustosa brindará su apoyo a los señores congresistas que deseen realizar otros foros.

## VI.- ORDEN DEL DIA

### 1. DICTAMEN RECAIDO ACERCA DE LAS OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO A LA AUTOGRAFA DE LA LEY EN VIRTUD DEL LA CUAL SE APRUEBA LA LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE DUCACION SUPERIOR.

La **señora Presidenta** dispuso que la **Secretaría Técnica** sustente los argumentos que ameritan allanarse a las cinco observaciones hechas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, con Oficio N° 137-2009-PR de fecha 1 de junio de 2009.

El **Secretario Técnico** informó acerca de la **primera observación** del Ejecutivo, al artículo 7º de la Autógrafa de Ley, dice "no es pertinente crear por decreto supremo institutos y escuelas de educación pública superior" y argumentó que procede allanarse a dicha observación debido a que los numerales 3 y 4 del artículo 11º de la Ley N.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, distingue entre **resolución suprema**, que dicta disposiciones de carácter específico y **decreto supremo** que es norma de carácter general. Asimismo expresó que la **segunda observación del Ejecutivo** agrega la frase "de conformidad con la normatividad vigente" al final del texto del literal d) del artículo 48º de la Autógrafa de ley, argumentando que también procedería allanarse en este extremo, porque precisa la redacción del literal d) con el nuevo texto "es fuente de financiamiento de los institutos y escuelas públicas la cooperación técnica y financiera nacional e internacional, **de conformidad con la normatividad vigente**". Respecto a la **tercera observación del Ejecutivo**, que elimina el literal f) del artículo 48º sobre al uso de recursos de canon y sobrecanon como fuente de financiamiento de los institutos y escuelas públicas, explicó que utilizar dichos recursos para el pago de remuneraciones, de cualquier índole, desnaturalizaría la finalidad de los mismos que son destinados únicamente para proyectos de inversión y también podría interpretarse que todos los institutos y escuelas públicas de educación superior del país señalados en el artículo 2º de la Autógrafa de Ley estarían incluidos en dicho beneficio, no obstante que las Leyes 27763, 28277 y 28699 establecen que solo los institutos superiores tecnológicos y pedagógicos de los departamentos de Piura, Tumbes y Ucayali se benefician de dichos tipo de recursos destinándolos a inversión en investigación científica y tecnológica y en ningún caso para el pago de remuneraciones o retribuciones de cualquier índole. Respecto a la **cuarta observación del Ejecutivo**, que propone modificar el texto del último párrafo del artículo 48º de la Autógrafa, la Secretaría Técnica informó que la nueva redacción se sustenta en la conveniencia de precisar y evitar confusión en la forma como se determina la asignación de los recursos del Tesoro Público, quedando el texto final siguiente: "la asignación de recursos del Tesoro Público a los institutos y escuelas públicas **se determinan en el proceso presupuestario del sector público**" en lugar del texto original de la Autógrafa de Ley que dice que dichos recursos "**se determinan a partir de objetivos y metas establecidos en los planes y proyectos institucionales**". En relación a la **quinta observación** a la Autógrafa referida al artículo 50º, sobre el registro de los recursos, precisa que el mismo se realiza "**de conformidad con lo dispuesto en el Sistema de Administración Financiera del Sector Público**" y no como establece el texto original "**de acuerdo con lo previsto en el proyecto educativo institucional**", la Secretaría Técnica argumentó que esta modificación evitará la atomización de recursos públicos.

La señora Congresista **Hilda GUEVARA GÓMEZ** dijo que el allanamiento a las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley están referidas solo a temas puntuales sobre la normatividad establecida para la creación de institutos y escuelas públicas y el uso de recursos de canon y sobrecanon como fuentes de financiamiento para los institutos y escuelas públicas. Asimismo, requirió a los responsables de la redacción, lo hagan cuidando exhaustivamente las normas de ortografía y gramática.

## Se incorpora el Congresista Edgard NÚÑEZ ROMÁN

El señor Congresista **Wilder CALDERÓN CASTRO** dijo no estar de acuerdo con la tercera observación a la Autógrafa de Ley pero se allanaba a la misma por disciplina antes que por convicción, al considerar que se privaría a los institutos y escuelas de educación superior la posibilidad de tener recursos provenientes del canon como una de sus fuentes de financiamiento. Sustentó que el canon, que es el 50% del impuesto a la renta, se transfiere a las regiones y que corresponde el 5% a las universidades. Destacó que los institutos superiores son centros de educación superior y sería discriminatorio y excluyente, no acorde con los conceptos de desarrollo y en perjuicio de jóvenes estudiantes de este nivel de educación superior no tener dicha fuente de financiamiento, no obstante que las universidades destinan dicho 5% a la investigación e infraestructura educativa. Destacó que es política central del Gobierno, la educación con calidad para la inclusión. Asimismo dijo que le llamaba la atención que el Ejecutivo observe dicho concepto y resaltó su preocupación de como generar calidad en los institutos y escuelas superiores si no se le asignan los recursos necesarios para ejecutar lo que están obligados a hacer para el desarrollo y lograr mejores escenarios para las futuras generaciones, justificando que es a través de este dispositivo legal que se trata de hacer partícipe del producto de estos recursos naturales a favor de los institutos y escuelas superiores para que realicen educación de calidad, conservar tecnologías ancestrales, reconvertir tecnologías y hacer investigación básica. Dijo que presentará una iniciativa legislativa a fin de no excluir ni marginar a jóvenes y profesores que en las zonas mas apartadas del país desean mejorar la educación superior haciendo investigación y que actualmente no tienen los recursos ni el apoyo necesarios, superando así el vacío que quedaría con la modificación a la ley por efecto de la observación presidencial. En segunda intervención el señor Congresista **CALDERÓN CASTRO** resaltó que con la Ley de Institutos y Escuelas Superiores se proponía garantizar el desarrollo de los institutos tecnológicos públicos, principalmente los ubicados en el interior del país y en la zona andina, dotándoles de recursos presupuestales y económicos para hacer investigación y mejorar la crianza de la trucha, siembra de la papa, oca, olluco y cómo aprovechar mejor los fertilizantes.

La señora Congresista **Olga CRIBILLEROS SHIGIHARA** dijo que las observaciones hechas por el Ejecutivo tienen carácter formal, conceptos sobre el uso de recursos provenientes de canon y sobrecanon y no niega nuevos recursos, destacando que es preocupación del Ejecutivo mejorar la educación. Asimismo manifestó que posteriormente se pueden proponer modificaciones a la distribución de recursos generados por canon y sobrecanon.

El señor Congresista **José CARRASCO TÁVARA** dijo que desde el año 2003, en los departamentos de Piura y Tumbes, por mandato de ley se destina el 5% proveniente del canon y sobrecanon a los institutos y escuelas superiores tecnológicos y pedagógicos, destacando que en este caso no habría exclusión. Asimismo alertó que con el allanamiento a la tercera observación se estaría modificando el texto de la Ley aprobada y con la nueva redacción se estaría excluyendo de este beneficio que ya está concedido por leyes especiales a los departamentos de Tumbes y Piura y con la aprobación del artículo cuyo texto es “déjese sin efecto la ley que se oponga a la presente”, definitivamente se afectaría a los institutos y escuelas superiores de Piura y Tumbes.

El señor Congresista **Washington ZEBALLOS GAMEZ** dijo que la intensión que se tuvo al aprobarse cambios importantes en la Ley de Educación Superior, sobre financiamiento, a favor de los institutos y escuelas de educación superior, con recursos del canon y con ingresos que generan los propios institutos dotados de incentivos, fue con la finalidad de mejorar la calidad educativa y fomentar la investigación. Asimismo dijo ahora no entender cómo los liberales del MEF se vuelven estadistas negando la posibilidad que los institutos dispongan de esos recursos autogenerados. También explicó que dichos centros de estudios superiores producen bienes y servicios, cuyos ingresos se van a las direcciones regionales de educación, entidades que en lugar de disponer inversión en los propios institutos los disponen para otras cosas. Finalmente dejó constancia que los dos cambios referidos eran centrales, pero tampoco se debe paralizar e impedir que lo no observado a la Autógrafa de Ley prosiga su trámite.

La **señora Presidenta**, al no solicitarse más intervenciones, expresó que solicitará información en relación a los temas y preocupaciones expuestas por los señores Congresistas, con la finalidad de subsanarlas e inmediatamente tratarlo en el Pleno, y dio por agotado el debate.

Puesto al voto el dictamen recaído acerca de las observaciones a la Autógrafa de Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, fue aprobado por **mayoría** aceptar las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo con trece votos a favor (**Uribe Medina; Calderón Castro; Cribilleros Shigihara; Escudero Casquino; Guevara Gómez; Hildebrandt Pérez Treviño; León Romero; Mallqui Beas; Núñez Román; Reggiardo Barreto; Saldaña Tovar; Santos Carpio; Vásquez Rodríguez**) y una abstención (**Zeballos Gámez**)

Siendo las diez horas y veinte minutos, la **señora Presidenta**, suspendió la sesión por breves minutos a fin de recibir al Ministro de Educación Dr. José Antonio Chang Escobedo.

= = = O = = =

La **señora Presidenta**, con la presencia de los señores Congresistas titulares **Calderón Castro; Cribilleros Shigihara; Escudero Casquino; Guevara Gómez; Hildebrandt Pérez Treviño; León Romero; Mallqui Beas; Núñez Román; Reggiardo Barreto; Saldaña Tovar; Santos Carpio; Vásquez Rodríguez y Zeballos Gámez**, contando con el quórum reglamentario dio por reiniciada la sesión. También participaron los señores Congresistas accesitarios **Carrasco Távora y Ordóñez Salazar**

## 2. EXPOSICION DEL SR. MINISTRO DE DUCACION Dr. JOSE CHANG ESCOBEDO

La **señora PRESIDENTA** dio la bienvenida al Dr. José Antonio Chang Escobedo, Ministro de Educación, y saludó la presencia del Dr. Idel Vexler, Viceministro de Gestión Pedagógica y del Dr. Victor Raúl Díaz Chávez, Viceministro de Gestión Institucional. Indicó que se invitó al Ministro de Educación, a pedido de Congresistas de la Comisión que Preside, para que exponga y/o informe acerca de la disminución significativa del sueldo de profesores nombrados y contratados por aplicación de la Ley N° 29062, que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial y el Decreto Supremo N° 079-ED; la falta de pago a los promotores que realizaron la alfabetización a nivel nacional; el estado de la implementación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, SINEACE y su relación con la orientación de incentivos que debe haber desde el Estado hacia la educación superior universitaria; el control de la calidad de libros que utilizan los alumnos de Educación Básica Regular, en particular del Cuaderno de Trabajo de Comunicación, de segundo grado; y, otros temas que expondrán los propios Congresistas. A continuación, la señora Presidenta dejó en el uso de la palabra al Ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, doctor José Antonio Chang Escobedo** agradeció la invitación para presentarse ante la Comisión y absolver las preguntas e inquietudes formuladas por los señores Congresistas, indicando que su exposición se iniciará con las acciones dispuestas en relación a la denuncia sobre actos de pedofilia que se habrían cometido en la institución educativa privada José Olaya de Miraflores; continuando con las medidas adoptadas para proteger a los estudiantes de la gripe influenza AH1N1; como tercer punto la situación del sueldo de los profesores nombrados y contratados por la aplicación de la Ley N.° 29062; en cuarto lugar la situación del pago de facilitadores y supervisores que efectuaron la alfabetización a nivel nacional; quinto punto, el estado de implementación del SINEACE; y, por último el control de calidad de textos y cuadernos de Educación Básica Regular.

En relación **al primer punto**, el **señor Ministro** dijo que la Comisión Especial designada por la UGEL 07, para supervisar y aplicar sanciones a las instituciones educativas privadas, continúan realizando las indagaciones necesarias y determinar responsabilidades por los delitos cometidos por el denunciado hace más de 20 años y que aparentemente habrían prescrito, asimismo dijo que independiente a esa vía se ha realizado la investigación a través de la Comisión de Atención de Denuncias y Reclamos que tiene el Ministerio de Educación, siendo la única Entidad que ha

publicado en su página web la foto de los sentenciados por actos de acoso sexual y violación, no así de los que están denunciados porque la ley lo impide; informó que dispuso una campaña mediática para que los padres de familia y estudiantes denuncien a los que tengan actos indecorosos o pongan en peligro la integridad física de los estudiantes. Dijo también que dispuso acciones preventivas, como charlas con los padres de familia sobre prevención del acoso y maltrato infantil en la escuela, evaluación psicológica a cargo de psicólogos del CADER, reuniones permanentes y coordinaciones con los representantes de la Defensoría del Pueblo. A su pedido se proyectó el vídeo titulado **“No permita que nadie abuse de ellos en su escuela. Si conoce algún caso de hostigamiento sexual o maltrato físico o psicológico, denúncielo al 080013687”** e informó que es el mismo que se transmitió al público durante casi seis meses para promover que los padres de familia y estudiantes tuvieran las garantías para denunciar estos casos de personas inescrupulosas. Asimismo dijo que se ha verificado que el señor Armando Bueno Galindo, denunciado por actos de violación, nunca fue el director pero era el propietario. El director de la institución educativa antes mencionada es el profesor Alberto Andrade Gamarra desde mayo del 1988, no obstante ello, el señor Bueno Galindo ocupó el ambiente destinado para la dirección durante esos años.

El señor Ministro, respecto a medidas de prevención ante la gripe Influenza AH1N1, dijo haber coordinado con el Ministerio de Salud y los directores regionales y de UGEL de Lima Metropolitana y Callao para instruir sobre las acciones a realizar frente a esta situación, que incluye orientaciones para distinguir un caso sospechoso, probable o confirmado, y condiciones del paciente, contactos con personas, viajes realizados, entre otros, asimismo dijo que se aprobó con Resolución Viceministerial N° 022-2009, las orientaciones para prevenir la epidemia de influenza en las instituciones educativas y se ha distribuido afiches, trípticos y tres documentos para sensibilizar sobre el proceso de emisión de la influenza; asimismo dijo que se realizó una reunión con directores de las instituciones educativas privadas cuyos alumnos estuvieron expuestos al contagio y se habían adoptado medidas para evitarlo.

En relación **al tercer punto, el Ministro** dijo que los profesores de la Carrera Pública Magisterial, Ley N° 29062, percibieron hasta marzo del 2009 una remuneración íntegra mensual de mil 196 por 40 horas pedagógicas, equivalente a 30 horas cronológicas y a partir de la dación de la nueva escala remunerativa, por Decreto Supremo N° 079-2009-EF, se determinó nuevas remuneraciones específicas en función del nivel, modalidad y ciclo para el que han sido nombrados o contratados, percibiendo actualmente un profesor de jornada laboral pedagógica de 40 horas pedagógica un total de dos mil setenta y tres soles; asimismo el profesor de 30 horas pedagógicas tiene una remuneración total de mil quinientos cincuenta y cuatro soles, que representa 230 soles más que el profesor de la Ley del Profesorado; el profesor de 25 horas percibe una remuneración de mil doscientos noventa y cinco soles; y, el profesor de 24 horas percibe mil 243.92 soles, mientras que en la Ley del Profesorado recibe mil ciento dieciocho soles. También informó que el Decreto Supremo N° 104-2009 fija la remuneración mensual para los profesores contratados de acuerdo al nivel educativo, modalidad, forma o ciclo en que se desarrollan sus funciones.

El **señor Ministro** informó que la Directiva N.º 012-2008, aprueba las disposiciones para la ejecución del Programa Nacional de Alfabetización (PRONAMA) para el año 2008 y pagos de las propinas para los supervisores y facilitadores; dijo que de 57.9 millones de nuevos soles que debían pagarse como propinas a facilitadores y supervisores del proceso de alfabetización del 2008, se ha ejecutado 56.9 millones, faltando pagar un millón de nuevos soles aproximadamente, que representa el 1,7% del total de obligaciones contraídas por este concepto de pagos que se hacen de acuerdo al avance ejecutado por cada facilitador y supervisor. Dijo que la demora se debe a que los datos personales suministrados por los mismos facilitadores y supervisores suelen ser deficientes y no coinciden con el número de DNI, tal como ha ocurrido en 25 casos puntuales en Tacna y en otras zonas alto andinas o amazónicas, situación que fue detectada al cruzar la información con el RENIEC.

Respecto al **quinto punto el señor Ministro** informó que se han instalado el directorio del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa (**SINEACE**) que está conformado por los presidentes de los tres órganos operadores que son el Dr. José María Viana, por el CONEAU, Dr. Edwin Uribe Pomalaza por el CONEACES y Dra. Peregrina Morgan por el IPEBA. También informó la conformación de los órganos operadores del sistema. Dijo que el directorio del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de las Universidades (**CONEAU**) esta integrado por

José María Viana Pérez, Amador Vargas Guerra, Juan Bautista Gómez Flores, Jaime Zárate Aguilar y Jonathan Golergant Niego; el directorio del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Educación Superior no Universitaria (**CONEACES**) esta integrado por Edwin Uribe Pomalaza, Armando Aramayo Prieto, Guillermo Salas Donohue, Alberto Silva del Águila, Víctor Serna Huaracha; y, el directorio del Instituto Peruano de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad de la educación Básica (**IPEBA**) esta integrado por Peregrina Morgan Lora, Liliana Miranda Molina, Ruperto Flores Casildo, Magdalena Morales, Valentín Jorge Castro León. Asimismo informó que el **SINEACE** aprobó instrumentos técnicos del **CONEAU** (modelo de calidad de las carreras profesionales universitarias a nivel presencial y a distancia; estándares de calidad para la carrera de educación tanto a nivel presencial y bajo la modalidad de distancia; guías de procedimientos de autorización y registro de entidades evaluadoras para acreditación universitaria y entidades certificadoras); del **CONEACES** (modelos de calidad de la carrera profesional no universitaria de formación docente, estándares de calidad para la carrera profesional no universitaria de educación, las guías de autoevaluación para la aplicación de estándares y criterios de evaluación y acreditación de las cinco instituciones superiores de formación docente; y el procedimiento para la evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior no universitaria). También dijo que el **Ministerio de Educación** ha emitido la Resolución Ministerial N.º 173-2009, aprobando la formulación y publicación de estándares y criterios de evaluación y acreditación de las Facultades de Educación en instituciones de formación docente, elaboración de proyectos de estándares de los institutos de formación docente y el plan de actividades del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad de Educación Superior no Universitaria. Finalmente sugirió convocar a los miembros del SINEACE para que expliquen ante la Comisión las políticas que implementan.

Respecto al **sexto punto de la convocatoria el Ministro dijo** que el Ministerio de Educación ha producido cuadernos de trabajo de uso y propiedad de los estudiantes para primer y segundo grado, dijo que el control de calidad se realiza teniendo en cuenta aspectos pedagógicos tales como el diseño curricular, características de los estudiantes, aspecto de gráfico, ilustraciones y diagramaciones; y que, el aspecto de impresión tiene que ver con color y doblez entre otros. También dijo que el sistema de control de calidad esta organizado por un equipo de coordinación que planifica, organiza y acompaña al proceso de revisión, producción, edición, ilustración, diagramación e impresión, para garantizar la calidad pedagógica.; y, los supervisores de impresión verifican la calidad de los insumos, cronograma, registro de color, doblez, encuadernación, cocido y corte trilateral, entre otros. En relación al folleto cuestionado, dijo que ha sido publicado por el señor Hernán Alvarado autor, editor y representante de la Empresa Ediciones Kipu EIRL, que prefiere ignorar dicho documento y no prestar atención a quienes tienen interés de parte para participar en una licitación convocada por el Ministerio y evitó mayores comentarios al respecto.

La **señora Presidenta** agradeció la exposición del **señor Ministro** y solicitó a los señores Congresistas formular sus preguntas al **Dr. José Antonio Chang Escobedo**, en relación a los diversos temas informados a la Comisión y otros temas relacionados al sector educación.

El señor Congresista **Renzo REGGIARDO BARRETO** preguntó si se ha impuesto alguna sanción administrativa y comprobado que el señor denunciado por pedofilia ha firmando como director de la institución educativa, y de ser así, cuál sería la sanción; asimismo solicitó informe sobre el estado de la denuncia penal y cual sería el paradero del denunciado. También solicitó informe sobre el número de alumnos que habrían sido infectados por el virus de la influenza AH1N1. Asimismo pidió que el Ministro informe sobre la meta de alfabetización y cuánto se ha ejecutado hasta la fecha y cuál es la edad de la población beneficiada con el programa de alfabetización.

El señor Congresista **Juvenal ORDÓÑEZ SALAZAR** comentó el atraso en los pagos a facilitadores y supervisores del Programa Nacional de Alfabetización en el distrito de Ite, indicando que ha sido el Ministerio de Economía y Finanzas la entidad que ha generado dificultades en el pago oportuno, porque los calendarios presupuestales de 2008 sufrieron recortes y no se contó en determinado momento con la disponibilidad presupuestal. También indicó que según información recibida del PRONAMA la deuda acumulada es de 3 millones trescientos ochenta y un mil nuevos soles, estando pendiente 15,325 pagos. Asimismo solicitó al Ministro que en la publicidad que se

difunde el logro de la meta alfabetizada se diga que el millón de analfabetos menos se debe al trabajo de supervisores y facilitadores, siendo 90% mujeres, que cobran propinas de solo 220 soles.

La señora Congresista **Olga CRIBILLEROS SHIGIHARA** resaltó el avance logrado por el **SINEACE** y sugirió se invite a sus representantes para que informen sobre estándares de calidad para la evaluación de acreditación de universidades y de institutos superiores, teniendo en cuenta y reforzando el tema de la educación bilingüe, por ser de interés nacional mejorar la atención educativa a las comunidades. Solicitó al Ministro informe cuántos maestros se han inscrito para el concurso de la carrera pública magisterial y se agilice los trámites ante el MEF para ejecutar los proyectos de reconstrucción y rehabilitación de 38 instituciones educativas a nivel nacional.

El señor Congresista **José SALDAÑA TOVAR** solicitó que el Ministro informe sobre el estado de los programas del millón de uniformes, zapatos y chompas. A continuación y a su pedido se proyectó un video en el que se apreció el estado físico del centro educativo "Ramón Castilla Marquesado", dijo que en dicho colegio estudian más de mil quinientos alumnos, con riesgo de contraer enfermedades y producirse alguna epidemia, y que había solicitado al Presidente de la Región Huancavelica en tres ocasiones, para que intervenga en dicho centro educativo y hasta la fecha sin resultados, solicitó al Ministro disponga la supervisión a dicha institución educativa y atender su rehabilitación con el carácter de urgente. Informó que el Alcalde de Huaribamba en Huancavelica paga a 25 profesores con presupuesto municipal y 4 profesores en Pampas, provincia de Tayacaja son pagados con aportes de los padres de familia y solicitó al Ministro dar solución a dicho déficit de profesores a cargo del sector educación. También solicitó que se dote de computadoras laptop a las instituciones educativas de Huancavelica, como parte del programa de 40,000 unidades distribuidas a nivel nacional. Solicitó que el Ministro informe, consecuente con el cuadro presentado de niveles remunerativos de la carrera magisterial, para cuántos profesores alcanzará el presupuesto asignado y recordó que transcurrido 25 años, no se implementa la homologación de los docentes universitarios, dispuesto en el artículo 53° de la Ley Universitaria.

#### **Se incorpora el Congresista Luis GALARRETA VELARDE**

El señor Congresista **Washington ZEBALLOS GAMEZ** mostró su preocupación por el estado deplorable de muchos centros educativos en el país como el mostrado por el señor Congresista SALDAÑA TOVAR. Asimismo mostró su preocupación por la escala de remuneraciones que informó el Ministro de Educación, apreciando que los profesores contratados, con los descuentos de ley, perciben menos de mil soles en su mayoría y con esos sueldos no se les puede exigir que se capaciten y compren libros, propuso revisar dicha política salarial. Solicitó al Ministro que informe no solamente cuántos se han inscrito sino que diga cuántos profesores deben incorporarse a la carrera magisterial y cuánto se ha gastado en la campaña publicitaria para dicho fin, mostró su preocupación porqué no se han logrado los resultados esperados a esa convocatoria. Solicitó que el Ministro informe sobre el proceso para la elección de los miembros del **SINEACE** y cuáles son los antecedentes y méritos académicos de los elegidos. También pidió que el Ministro explique los motivos que a medio año del ejercicio presupuestal solo se ha ejecutado el 7,8% de los mil cuatrocientos setenta y siete millones asignado al sector educación para infraestructura y equipamiento educativo.

La señora Congresista **Luciana LEÓN ROMERO** solicitó al Ministro informar si su Despacho coordina con los ejecutores del Plan VRAE para que los niños de esa zona reciban educación adecuada en lugar de formación ideológica subversiva. Asimismo solicitó informe sobre el avance en la reestructuración de la infraestructura educativa en los colegios afectados por el último terremoto en el sur medio y sobre el programa de mantenimiento preventivo para reparar aulas y servicios, para lo cual se asignó presupuesto de 270 millones de soles. Solicitó mayor celeridad en los trámites de pensión de gracia que se sigue ante el Ministerio de Educación y la PCM, resaltando su pesar por el fallecimiento del señor Ballumbrosio, que no logró su pensión debido a los trámites engorrosos en dichas dependencias. Solicitó se atienda a la brevedad, con pasajes a

Tailandia, a las integrantes de la selección Voleibol de Menores, clasificadas para el mundial de dicha competencia deportiva

El señor Congresista **Pedro SANTOS CARPIO** destacó las múltiples faltas de ortografía y redacción del cuaderno de trabajo de comunicación preparado por el señor Hernán Alvarado y solicitó que previa a la distribución de material educativo se realice un revisión de calidad. Solicitó que el Ministro informe el avance y cumplimiento del programa de mantenimiento de la infraestructura educativa, denunciando hechos como el que algunos directores hacen rendición de cuentas con dinero aportado por los padres de familia de las APAFA reemplazando presupuestos y diga que dispuso el Ministerio para realizar el seguimiento para que dichos recursos sean ejecutados con eficiencia, transparencia y calidad, sugiriendo que si el programa no tiene resultados se debería liquidar, habiendo observado que algunos directores coludidos con las personas que conforman los comités ejecutor y evaluador, cometen irregularidades que afectan el cumplimiento de las metas previstas, dando a conocer que en la provincia de Camaná se ha entregado a los responsables de un colegio centenario 20 mil soles y a la fecha no han rendido cuentas, no han hecho mejoras y el colegio no tiene servicio de agua ni de desagüe, sugiriendo la intervención de las OCI que existen en las gerencias departamentales. Solicitó al Ministro informar con indicadores adecuados sobre los resultados de la adquisición y distribución de laptop y su impacto en el mejoramiento de la calidad educativa.

La señora Congresista **Hilda GUEVARA GÓMEZ** pidió al Ministro mas difusión del número telefónico 0800-13687 y las medidas de prevención y cuidado a los niños, por la importancia que tiene para que las madres y niños puedan realizar oportunamente denuncias de pedofilia y acoso sexual que podrían darse en los centros educativos. Resaltó el trabajo coordinado que se realiza en los sectores Salud y Educación y las medidas preventivas adoptadas contra la gripe influenza AH1N1, como las difundidas en el evento reciente que congregó en el auditorio Porras Barrenechea a los directores de las UGEL y de las direcciones regionales de salud. Distinguió la importancia de aplicar la Ley de la Carrera Pública Magisterial; felicitó la cultura de autoevaluación que debe tener el profesorado; destacó el incremento real de remuneración a los docentes y su preocupación por la calidad de la educación. Solicitó que el Ministro informe sobre la aplicación de la Ley de la Carrera Magisterial y las políticas y lineamientos de autoevaluación y acreditación de la educación en el país. Sugirió celebrar sesión extraordinaria de la Comisión para recibir informes de los responsables de conducir los órganos operadores SINEACE, CONEAU, CONEACES e IPEBA. Asimismo mostró su preocupación por las metas previstas en el PRONAMA y sugirió revisar las políticas para su implementación, no solo con voluntarios sino también con profesores desocupados.

El señor Congresista **Francisco ESCUDERO CASQUINO** dijo que la inversión en educación en el Perú es solo el 3% del PBI frente al 7-9% del PBI en otros países latinoamericanos, déficit que se agudiza por la errónea prioridad de gastos, que se refleja, en el rendimiento escolar, calidad de la enseñanza y situación deficiente de la infraestructura física escolar, como el caso presentado por el señor Congresista Saldaña. Cuestionó el incumplimiento del gobierno para incrementar la inversión en educación en 0,25% del PBI anualmente, hasta completar el 6% que es la meta establecida en el Acuerdo Nacional. Mostró su preocupación por la implementación del SINEACE y los órganos operadores del sistema y solicitó al Ministro que informe sobre las calidades académicas y experiencia de los representantes ante dichos órganos, acreditados por el Ministerio de Educación; y, la asignación y ejecución presupuestal del SINEACE

El señor Congresista **Rafael VÁSQUEZ RODRÍGUEZ** pidió al Ministro explique sobre los requisitos mínimos del docente para acceder al primer nivel de la carrera pública magisterial y a la remuneración total de dos mil setenta y tres soles y cuál es el porcentaje de profesores en cada uno de los subniveles por jornada laboral. Asimismo solicito que el Ministro diga cual ha sido el costo para implementar la carrera pública magisterial el 2008, el monto presupuestado para el año 2009 y el nivel de coordinación con las direcciones regionales de educación para implementar el proyecto educativo nacional asumidos como política de Estado; también preguntó en cuántas regiones se implementa el diseño curricular, evaluación de resultados de la enseñanza en los

denominados centros pilotos de educación a distancia ubicados en 101 centros poblados rurales y el impacto de introducir la modalidad presencial a partir del tercer grado, mezclando metodologías. Pidió al Ministro informe detallado sobre ejecución del programa de mantenimiento de infraestructura educativa complementaria, autorizado con presupuesto de 270 millones de soles

La **señora PRESIDENTA** cedió el uso de la palabra al señor Ministro de Educación para que de respuesta a las preguntas y a diversas sugerencias propuestas por los señores Congresistas.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** Dr. José Antonio Chang Escobedo, agradeció el interés de los señores Congresistas por los temas tratados en la sesión y por las preguntas planteadas en cada una de sus intervenciones. Procedió a dar respuesta a las inquietudes formuladas y que fueron materia de la convocatoria. Dijo que sobre aquellas que no tenía información dará respuesta por escrito. Expresó que se ha realizado seguimiento ante la 25<sup>ª</sup> Fiscalía y que el Sr. Armando Bueno ya no está en el país y que nunca ha sido el director del colegio materia de investigación. Dijo que aproximadamente 600 niños participaron de viajes de promoción a Santo Domingo, de los cuales seis fueron detectados con el virus de la influenza, epidemia controlada por el ministerio de Salud. Informó que las personas analfabetas mayores de 15 años son sujetos de atención por el Programa Nacional de Alfabetización y al cierre del año 2008 se tienen un millón de alfabetizados. Dijo que a la fecha solo el 1,7% del total de facilitadores no han sido pagados por motivos administrativos, que cumplen una labor social muy importante y se les debe abonar oportunamente sus propinas o remuneraciones. Sugirió que sería conveniente que los miembros del SINEACE informen a la Comisión sobre sus credenciales académicas y políticas que en conjunto vienen formulando con los demás miembros que son nombrados por el Consorcio de Colegios Católicos, por el Consorcio de Colegios Privados, por el CONCYTEC, por la Asamblea Nacional de Rectores, por la CONFIEP y demás órganos designados por ley. También informó que el Ministerio de Educación ha designado como miembro del CONEACES al Ingeniero Armando Aramayo; ante el CONEAU al Dr. José María Viaña; y, en el IPEBA a la Lic. Liliana Miranda. Dijo que el principio de la meritocracia es el estandarte de la mejora de la calidad educativa y que a la fecha se ha logrado que 11 mil 120 maestros se inscriban en la Carrera Magisterial y que propondrá al Congreso de la República un proyecto de ley que permita que los maestros de escuelas privadas con años de servicios puedan sumarse a la Ley de Carrera Pública Magisterial en los niveles 2; 3; 4 y 5 con remuneración decorosa. Dijo que se aprobó un cronograma de diez años para implementar la Carrera Pública Magisterial, incorporando anualmente 20 mil maestros. Dijo que asumía el compromiso de agilizar la gestión ante el MEF para la rehabilitación de 38 instituciones educativas priorizadas. Dijo que el Ministerio de Educación aprobó las características de uniformes y otras prendas escolares y que FONCODES ha conformado cuatro núcleos ejecutores para que adquiera y distribuya los buzos, uniformes y chompas y la inversión es de 150 millones de soles, la fecha de entrega señalada es a fines de junio. Informó que el mantenimiento de las instituciones educativas debe ser supervisada por un comité veedor, conformado por el director del colegio, el alcalde o su representante y los padres de familia, además el Ministerio de Educación, en la medida de lo posible, lo supervisa a través de la OCI de cada gobierno regional y de las UGEL correspondiente. Informó que se ha reiterado al Gobierno Regional de Huancavelica para que elabore el expediente técnico para el mejoramiento del colegio Ramón Castilla Marquesado. Informó que el Ministerio de Educación esta integrado al Plan VRAE y se ha dado los recursos necesarios para atender los requerimientos educativos y manifestó su interés en que la niñez no caiga en manos de subversivos. Informó que están trabajando para la reconstrucción de 16 colegios en el sur medio afectado por el terremoto. Dijo que lamentablemente hay un informe del Instituto Nacional de Cultura que devolvió el expediente del Sr. Ballumbrosio indicando que no contaba con el reconocimiento del Estado por la labor trascendente, requisito necesario para otorgar pensión de gracia y que se ha remitido un proyecto de decreto de urgencia al Ministerio de Economía para que disponga realizar el giro para adquirir los pasajes de la selección juvenil de voleibol. Dijo que remitirá un informe indicando las zonas atendidas con laptop y que los niños han incrementado significativamente sus niveles de comprensión de lectura y razonamiento lógico matemático.

La **señora Presidenta** agradeció la presentación del Dr. **José Antonio Chang Escobedo, Ministro de Educación**, expresando que ha sido de provecho las respuestas del Sr. Ministro.

La **señora Presidenta** solicitó la dispensa de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión, lo cual se aprobó por unanimidad (**señores Congresistas Uribe Medina; Cribilleros Shigihara; Escudero Casquino; Galarreta Velarde; Guevara Gómez; Hildebrandt Pérez Treviño; León Romero; Mallqui Beas; Reggiardo Barreto; Saldaña Tovar; Santos Carpio; Vásquez Rodríguez; y, Zeballos Gámez**)

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos, se levantó la sesión

.....  
**CENAI DA URIBE MEDINA**  
**PRESIDENTA**

.....  
**JOSÉ SALDAÑA TOVAR**  
**SECRETARIO**

**Por disposición de la Presidenta, la transcripción magnetofónica de la Sesión Ordinaria N° 28, que elabora el Área de Transcripciones del Departamento de Redacción del Diario de los Debates del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.**